

RETIRO, 30 MAR 2017

DECRETO EXENTO N° 1148

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud de Coordinadora Programa CECI con fecha 22-03-2017.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar a Transportista Escolar para el Traslado de Párvulos del Programa CECI Santa Adriana. Los sectores son: Lucero, Santa Adriana, Cuñao, Piguchén, Canelo y Mantul, por el mes de abril 2017 por un monto mensual de \$2.600.000. Horario del recorrido; Entrada 08:40 Salida 14:30 de lunes a viernes, cabe mencionar que el transportista debe trasladar a los monitores de JUNJI cuando a ellos les corresponda visita de Programa con cargo a Programa CECI.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **PATRICIO SANCHEZ BAHAMONDEZ RUT 11.288.702-4** Por "Transporte Programa CECI mes de Abril 2017" con cargo a Programa CECI.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$2.600.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$2.600.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA